

Exp. 4068/2024

Fecha : Firma electrónica al margen

DECRETO:

Visto el expediente encaminado a la Adjudicación del contrato de SERVICIO DE CONTROL DE POBLACIÓN MEDIANTE LA ESTERILIZACIÓN DE PALOMAS (COLUMBA LIVIA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTA UMRÍA

Visto el expediente de contratación tramitado, al que se han incorporado los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones Técnicas, así como los informes y documentación que en el mismo constan, y que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el órgano competente para aprobar y adjudicar el presente procedimiento es esta Alcaldía.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación y CONVOCAR LA LICITACIÓN del Contrato de SERVICIO DE CONTROL DE POBLACIÓN MEDIANTE LA ESTERILIZACIÓN DE PALOMAS (COLUMBA LIVIA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTA UMRÍA, mediante procedimiento abierto simplificado del art. 159 de la Ley 9/2017.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente, conforme a lo indicado por la Intervención Municipal.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y el procedimiento de adjudicación.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas estará disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**QUINTO.** La apertura de ofertas y propuesta de adjudicación será realizada por la Mesa de Contratación establecida con carácter permanente por este Ayuntamiento y que será publicada en el perfil del Contratante.

Firma Electrónica.. Alcaldía-Presidencia.

